

ACTA ORDINARIA No. 116-2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO DIECISEIS GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, A LAS DIECISEIS HORAS CON SEIS MINUTOS, DE MANERA VIRTUAL.

MIEMBROS PRESENTES

López Contreras Fernando, M.Sc.	Presidente
Vargas Ulloa Ana Gabriela, M.Sc.	Vicepresidenta (Se incorpora posteriormente)
Badilla Jara Jacqueline, Dra.	Secretaria
Domian Asenjo Ana Cecilia, M.Sc.	Prosecretaria
Soto Solórzano Geovanny, M.Sc.	Tesorero
Velásquez Valverde Jairo, M.Sc.	Vocal I (Se incorpora posteriormente)
Jiménez López Ingrid, M.Sc.	Vocal II

Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal.

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Fernando López Contreras

SECRETARIA: Dra. Jacqueline Badilla Jara

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 116-2021.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 111-2021 Y 115-2021

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 111-2021 del 13 de noviembre de 2021.

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 115-2021 del 22 de noviembre de 2021.

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-RET-050-2021 Retiros.

ARTÍCULO 06. CLYP-DE-DDP-111-2021 Develaciones pendientes.

- 1 **ARTÍCULO 07.** CLYP-DF-DE-039-2021 Sobre recomendaciones de informe de Auditoría de
2 Presupuesto.
- 3 **ARTÍCULO 08.** Aprobación Auditoría Procesos TI.
- 4 **ARTÍCULO 09.** Aprobación suscripción anual Desktop Central.
- 5 **ARTÍCULO 10.** Aprobación diseño y construcción de drenaje pluvial, en parqueo este de las
6 oficinas sede Alajuela.
- 7 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DE-TI-06-11-2021 Informe sobre capacidades de video conferencias para
8 actividades de Colypro.
- 9 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DF-T-144-2021 Informe de arqueos de agosto a octubre de 2021.
- 10 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DF-T-145-2021 Apertura de Cuenta Corriente en Banco Popular.
- 11 **ARTÍCULO 14.** Modificación de la política de Contratos.
- 12 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DE-DIM-INF-77-11-2021 Presupuesto faltante para readecuación
13 eléctrica CCR Alajuela.
- 14 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 15 **ARTÍCULO 16.** Aprobación de pagos.
- 16 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 17 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2821 de fecha 18 de noviembre 2021, suscrito por la
18 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Advertencia
19 sobre riesgo sobre financiación de línea psicológica.
- 20 **ARTÍCULO 18.** Oficio SP-CJM-2021-003 de fecha 15 de noviembre 2021, suscrito por la M.Sc.
21 María Barboza Gutiérrez, Docente de la Sede del Pacífico, Cátedra José Martí,
22 Universidad de Costa Rica. **Asunto:** Invitación a la nueva edición de Jornadas
23 Martianas, las cuales se realizarán los días 8, 9 y 10 de diciembre 2021.
- 24 **ARTÍCULO 19.** Carta de fecha 29 de octubre 2021, recibida en la Unidad de Secretaría el 22
25 de noviembre de 2021, suscrito por la M.Sc. Gissell Herrera Jara,
26 colegiada. **Asunto:** Solicita el acta 011-2021 certificada por la Dra. Jacqueline
27 Badilla, Secretaria de Junta Directiva.
- 28 **ARTÍCULO 20.** Carta de fecha 05 de noviembre 2021, suscrito por la Sra. Laura Fernández
29 González, Verdad Informática de Costa Rica. **Asunto:** Donación de cinco
30 recolectores de colillas de cigarros al Colypro.

ARTÍCULO 21. Oficio RE-0221-2021 de fecha 22 de noviembre 2021, suscrito por el Ph.D Carlos Hernán Cortés Sandí, Rector de la Universidad Internacional San Isidro Labrador. **Asunto:** Comentario en Facebook sobre las pruebas Faro y la vinculación de Colypro.

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 22. Correo de fecha 22 de noviembre 2021, suscrito por la Sra. Margarita Chavarría, colegiada. **Asunto:** Impresiones positivas sobre la actividad del pasado viernes.

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 23. Viabilidad de la Asamblea General Ordinaria 2021.

ARTÍCULO 24. Informe de Gestión con el Tribunal Electoral.

ARTÍCULO 25. Mociones de la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria.

CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente de Junta Directiva, verifica el quórum, estando presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal y el MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo.

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se ausenta de la sesión al ser las 4:10 p.m.

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 116-2021.

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 01:

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS 111-2021 Y 115-2021./ CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR CINCO VOTOS./

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se reincorpora a la sesión al ser las 4:12 p.m.

CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 111-2021.

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 111-2021 del 13 de noviembre de 2021.

Sometida a revisión el acta 111-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 02:

Aprobar el acta número ciento once guión dos mil veintiuno del trece de noviembre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./ ACUERDO FIRME./ Aprobado por seis votos./

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 115-2021 del 22 de noviembre de 2021.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere cambiar el texto del comunicado oficial que se acordó en la sesión 115-2021, por lo que da lectura a la propuesta de nuevo texto (anexo 01):

"Sobre texto El rey de la habana (1999)

1. El sábado 20 de noviembre 2021 por circunstancias que no se precisan, se hace de dominio público una publicación realizada en junio de este mismo año, por la revista Conexiones del Ministerio de Educación Pública, se trata de un artículo del autor Carlos Andrés González Hernández, quien de paso es Asesor Nacional de Español en el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez, referenciado como IDP.
2. El artículo se refiere a un análisis literario de la novela "El rey de la habana", texto del año 1999 del autor Pedro Juan Gutiérrez. Texto del cual se hizo película, que participó en el 63 Festival de Cine de San Sebastián, España.
3. La novela en cuestión es literatura latinoamericana, planteada desde muchos teóricos literarios como un texto que responde a los elementos del movimiento literario, referenciado como Realismo Sucio.
4. Al respecto es una novela que plantea personajes decadentes, personajes marginales-marginados y que el autor tal y como se hace en un análisis literario académico, analiza con citas textuales de la misma novela sobre la cual trabaja.

- 1 5. Bajo el hecho anterior como académicos nos planteamos que si bien es cierto, dentro del
2 quehacer literario se estudian y analizan novelas de todo tipo de movimiento, estéticas
3 literarias, narrativas de todo tipo, la revista Conexiones no es un nicho habitual o establecido
4 para la publicación de análisis literarios que refieran textos de este tipo de movimiento
5 literario.
- 6 6. Se hace énfasis en que Conexiones ha sido destacada por la publicación de trabajos, que
7 aportan a la mediación pedagógica de todos los ciclos escolares, apoyando con estos
8 materiales a comunidad docente, comunidad educativa y comunidad familiar. Sin embargo,
9 nos cuestionamos cómo es que la revista publica un artículo de un análisis literario de un
10 texto que no forma parte de los programas de estudio ni escolares ni de secundaria. Lo cual
11 nos parece sin ninguna correspondencia alguna con el objetivo de la revista.
- 12 7. Se hizo una revisión, una vez más, de los programas tanto de primaria como de secundaria
13 y en efecto, la novela El rey de la habana (1999) no aparece referenciada en ninguno de los
14 ciclos educativos mencionados anteriormente.
- 15 8. Dicho lo anterior planteamos, cómo es que la revista Conexiones publica algo que no viene
16 a fortalecer bajo ninguna medida (incluyendo la literaria) un texto que no tiene presencia en
17 programas de estudio. Y destacamos que, de todas formas, el artículo es un análisis en sí
18 de la novela, en donde en ningún apartado del mismo se hace alusión a una mediación
19 pedagógica. Si no que es el análisis del texto, por categorías literarias que no se vinculan
20 con nada en el Ministerio de Educación Pública.
- 21 9. Destacamos que, si bien es un análisis, el texto no viene a encajar bajo ninguna forma ni
22 circunstancia con lo que se trabaja en literatura dentro del Ministerio. Y que por tanto
23 declaramos sin lugar dicha publicación. Y la declaramos sin lugar porque un texto con el
24 desarrollo erótico que plantea la narrativa de Pedro Juan Gutiérrez no tiene nicho de estudio
25 en la comunidad educativa costarricense, y que, si bien el asesor que desarrolló dicho artículo
26 lo hizo haciendo referencia a su trabajo de tesis de posgrado, a la luz de lo que desarrolla el
27 texto tuvo que haber pensado en otro escenario, como lo son las revistas de las
28 universidades, en donde se analiza este tipo de contenido.
- 29 10. Sobre las repercusiones que esto ha causado en los medios y en la sociedad en general se
30 reitera la necesidad de una explicación clara por parte de las autoridades del MEP y en

especial del Comité Editor, solicitamos una respuesta y disculpa pública a Costa Rica. Y a su vez que se disuelva ese Comité Editorial.

11. Queremos una respuesta de por qué la División de Desarrollo Curricular no tiene un Asesor Nacional, precisamente de curricular que participe en los procesos de revisión. Porque aludimos a que esa falta se da también en virtud de que no existe un filtro que vincule lo que se va a publicar en Conexiones, con lo que debe corresponder curricularmente dentro del Ministerio. Pero también se requiere una respuesta por parte del autor del artículo sobre cómo plantea publicar un texto, que ya se sabe no responde a un público lector de ese tipo de literatura.

Quedo atento a propuestas.

Fernando López Contreras"

El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se incorpora a la sesión al ser las 4:16 p.m.

Conocida la nueva propuesta del texto para publicar el comunicado oficial la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

ACUERDO 03:

Revocar el acuerdo 10 tomado en la sesión 115-2021 del 22 de noviembre de 2021, el cual señala:

"ACUERDO 10:

Dar por recibida la propuesta para realizar el comunicado oficial, en un medio de circulación nacional, el cual se detalla en el siguiente texto:

"COMUNICADO OFICIAL

Considerando los comentarios en redes sociales y cobertura noticiosa que se ha dado sobre el artículo "Tipos de orientaciones sexuales en los personajes de la novela, El Rey de La Habana", publicado en la Revista Conexiones del Ministerio de Educación Pública, en junio de 2021, la Junta Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras. Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO), tomó en firme, el acuerdo número cinco de la sesión 114-2021 del 20 de noviembre de 2021, que reza: "Solicitar al Ministro de Educación Pública, una investigación en relación a la publicación realizada en la Revista Conexiones del Ministerio de Educación Pública, en junio 2021 "Tipos de orientaciones sexuales en los personajes de la novela, El

Rey de La Habana”, escrita por Pedro Juan Gutiérrez. Lo anterior, por supuestas faltas a la moral y buenas costumbres de la ciudadanía costarricense./ Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./Comunicar al Ministro de Educación Pública, a la Fiscalía y al Consejo Superior de Educación./”

Lo anterior por cuanto se presenta un nuevo texto para realizar la publicación./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ACUERDO 04:

Dar por recibida la propuesta presentada por el M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, para realizar el comunicado oficial, en un medio de circulación nacional y en los medios internos del Colegio, el cual se detalla en el siguiente texto:

“Sobre texto El rey de la habana (1999)

12.El sábado 20 de noviembre 2021 por circunstancias que no se precisan, se hace de dominio público una publicación realizada en junio de este mismo año, por la revista Conexiones del Ministerio de Educación Pública, se trata de un artículo del autor Carlos Andrés González Hernández, quien de paso es Asesor Nacional de Español en el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez, referenciado como IDP.

13.El artículo se refiere a un análisis literario de la novela “El rey de la habana”, texto del año 1999 del autor Pedro Juan Gutiérrez. Texto del cual se hizo película, que participó en el 63 Festival de Cine de San Sebastián, España.

14.La novela en cuestión es literatura latinoamericana, planteada desde muchos teóricos literarios como un texto que responde a los elementos del movimiento literario, referenciado como Realismo Sucio.

15.Al respecto es una novela que plantea personajes decadentes, personajes marginales-marginados y que el autor tal y como se hace en un análisis literario académico, analiza con citas textuales de la misma novela sobre la cual trabaja.

16.Bajo el hecho anterior como académicos nos planteamos que si bien es cierto, dentro del quehacer literario se estudian y analizan novelas de todo tipo de movimiento, estéticas literarias, narrativas de todo tipo, la revista Conexiones no

es un nicho habitual o establecido para la publicación de análisis literarios que
refieran textos de este tipo de movimiento literario.

17. Se hace énfasis en que Conexiones ha sido destacada por la publicación de
trabajos, que aportan a la mediación pedagógica de todos los ciclos escolares,
apoyando con estos materiales a comunidad docente, comunidad educativa y
comunidad familiar. Sin embargo, nos cuestionamos cómo es que la revista
publica un artículo de un análisis literario de un texto que no forma parte de los
programas de estudio ni escolares ni de secundaria. Lo cual nos parece sin
ninguna correspondencia alguna con el objetivo de la revista.

18. Se hizo una revisión, una vez más, de los programas tanto de primaria como de
secundaria y en efecto, la novela El rey de la habana (1999) no aparece
referenciada en ninguno de los ciclos educativos mencionados anteriormente.

19. Dicho lo anterior planteamos, cómo es que la revista Conexiones publica algo que
no viene a fortalecer bajo ninguna medida (incluyendo la literaria) un texto que
no tiene presencia en programas de estudio. Y destacamos que, de todas formas,
el artículo es un análisis en sí de la novela, en donde en ningún apartado del
mismo se hace alusión a una mediación pedagógica. Si no que es el análisis del
texto, por categorías literarias que no se vinculan con nada en el Ministerio de
Educación Pública.

20. Destacamos que, si bien es un análisis, el texto no viene a encajar bajo ninguna
forma ni circunstancia con lo que se trabaja en literatura dentro del Ministerio. Y
que por tanto declaramos sin lugar dicha publicación. Y la declaramos sin lugar
porque un texto con el desarrollo erótico que plantea la narrativa de Pedro Juan
Gutiérrez no tiene nicho de estudio en la comunidad educativa costarricense, y
que, si bien el asesor que desarrolló dicho artículo lo hizo haciendo referencia a
su trabajo de tesis de posgrado, a la luz de lo que desarrolla el texto tuvo que
haber pensado en otro escenario, como lo son las revistas de las universidades,
en donde se analiza este tipo de contenido.

21. Sobre las repercusiones que esto ha causado en los medios y en la sociedad en
general se reitera la necesidad de una explicación clara por parte de las

1 autoridades del MEP y en especial del Comité Editor, solicitamos una respuesta y
2 disculpa pública a Costa Rica. Y a su vez que se disuelva ese Comité Editorial.

3 **22. Queremos una respuesta de por qué la División de Desarrollo Curricular no tiene**
4 **un Asesor Nacional, precisamente de curricular que participe en los procesos de**
5 **revisión. Porque aludimos a que esa falta se da también en virtud de que no existe**
6 **un filtro que vincule lo que se va a publicar en Conexiones, con lo que debe**
7 **corresponder curricularmente dentro del Ministerio. Pero también se requiere**
8 **una respuesta por parte del autor del artículo sobre cómo plantea publicar un**
9 **texto, que ya se sabe no responde a un público lector de ese tipo de literatura.”**

10 **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, agregue al texto un párrafo en el que se visibilicen**
11 **los acuerdos tomados por la Junta Directiva en relación a este tema./ Aprobado por**
12 **siete votos./**

13 **Comunicar al M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente y a la Dirección Ejecutiva**
14 **(Anexo 01)./**

15 Sometida a revisión el acta 115-2021, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 05:**

17 **Aprobar el acta número ciento quince guión dos mil veintiuno del veintidós de**
18 **noviembre del dos mil veintiuno, con las modificaciones de forma hechas./**

19 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por siete votos./**

20 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**

21 **ARTÍCULO 05. CLYP-DA-UI-RET-050-2021 Retiros. (Anexo 02).**

22 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-050-2021
23 de fecha 19 de noviembre de 2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado
24 de la Unidad de Incorporaciones, revisado por la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa
25 Administrativa, el cual cuenta con el visto bueno de su persona, en el que presentan el informe
26 de retiros temporales e indefinidos.

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 06:**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-RET-050-2021 de fecha 19 de noviembre de**
30 **2021, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**

Incorporaciones y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Jefa Administrativa, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos. Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:

RETIROS INDEFINIDOS:

Nombre	Cédula	Motivo
MONTENEGRO QUIRÓS MARÍA E	900840219	Jubilado
AGUILAR CEDEÑO GRACE	105380414	Jubilado
AZOFEIFA PICADO JOSÉ ÁNGEL	107310027	Jubilado
VILLARREAL GÓMEZ GÉNESIS F.	702320448	
HERRERA CENTENO NORBIN ANT.	207390245	
QUESADA CHACÓN MARÍA CRISTINA	107260947	Jubilado
CARBALLO BRICEÑO SANDRA M.	108410498	
TAMES ALFARO MARTÍN ISAAC	301820773	Jubilado
PICADO FALLAS XENIA	108580344	
GONZÁLEZ RIVERA LUISA	202890550	Jubilado
DÍAZ MORA ROSSE MARY	603220099	
BERMÚDEZ ZÚÑIGA KAROLINA	115760556	
FONSECA TORRES MARÍA AZALEA	700710789	Jubilado
SOLANO GONZÁLEZ EUNICE	702340643	Puesto no docente
PORRAS HERRERA GABRIELA	111310172	

Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./

ACUERDO FIRME./

Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad de Cobros, a la Fiscalía y al Departamento de Comunicaciones (Anexo 02)./

ARTÍCULO 06. CLYP-DE-DDP-111-2021 Develaciones pendientes. **(Anexo 03).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DDP-111-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, en el que señala:

"Durante este año, la Junta Directiva ha aprobado los siguientes nombres para los Centros de Recreo y Cultura (CRC):

Lugar	Nombre
Alajuela	Rafael Ángel Pérez Córdoba
Cahuita	Vicent Parks Tibett
Cartago	Ovidio Granados Segura
Pérez Zeledón	Jorge Villalobos Vargas
San Carlos	Jorge Everardo Barquero Núñez
Turrialba	Manuel Pereira Camacho
Puntarenas	Néstor Guevara Ríos

A la fecha se encuentra pendiente elegir y aprobar el nombre del CRC ubicado en Brasilito, por lo que sugiero consultar a la Junta Directiva cual sería el mismo, con el fin de iniciar con los trámites de confección de placa.

Asimismo, es importante indicar que en los otros CRC se han realizado las respectivas develaciones de las placas con los nombres, a excepción en Esparza y el de Brasilito.

Anteriormente, mediante oficio CLYP-DE-DDP-78-2021 emitido en el mes de julio, se trasladó toda la información en la cual se proponían fechas de inauguraciones de nuevas obras en diferentes CRC, asimismo se informó que en Esparza y Brasilito los trabajos que se realizaron durante el 2021 consistieron en mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos y obras menores.

Según información recibida, en estos dos CRC, de igual forma la Junta Directiva desea organizar un acto simbólico para develación de placas de homenaje a las personas colegiadas que darán nombre a esta infraestructura.

Por lo anterior, se propone realizarlo de la siguiente forma:

- ✓ Centro de recreo ubicado en Puntarenas:
 - Acto protocolario con las autoridades e invitados presentes
 - Hora: 11:00am
 - Alimentación: Merienda de bienvenida (frutas y café) y Almuerzo

- Invitados: Miembros de Junta Directiva, Miembros de Junta Regional, Director Ejecutivo, Jefaturas, familia de colegiado homenajeado con el nombre del CCR. (25 personas)
- Fecha propuesta: sábado 12 de febrero 2022
- ✓ Centro de recreo ubicado en Brasilito:
 - Acto protocolario con las autoridades e invitados presentes
 - Hora: 11:00am
 - Alimentación: Merienda de bienvenida (frutas y café) y Almuerzo
 - Invitados: Miembros de Junta Directiva, Miembros de Junta Regional, Director Ejecutivo, Jefaturas, familia de colegiado homenajeado con el nombre del CCR. (25 personas)
 - Fecha propuesta: sábado 19 de febrero 2022.

Por último, el departamento de Desarrollo Personal no cuenta con un presupuesto para este tipo de actividades, por lo que, al igual que el 2021, se apruebe tomar el monto para dichos eventos de la partida "Proyectos y evento de Junta Directiva".

Quedo atenta a cualquier consulta."

El señor Presidente indica que las fechas están muy distantes, por lo que sugiere que la Dirección Ejecutiva las revise y programe más próximamente.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 07:

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DDP-111-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal, respecto a las develaciones pendientes./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Ana María Barrantes Cascante, Jefa del Departamento de Desarrollo Personal y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 07. CLYP-DF-DE-039-2021 Sobre recomendaciones de informe de Auditoría de Presupuesto. **(Anexo 04).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DF-DE-039-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, en el que indica:

Reciba un cordial saludo de parte del Departamento Financiero del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes.

Como parte al seguimiento de los acuerdos de los señores de la Junta Directiva, se tiene el siguiente acuerdo: Dar por conocido el oficio CLYP-JD-AI-CAI-6821 de fecha 12 de octubre de 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vagas Bolaños, Auditora Interna, sobre adelanto de auditoría de presupuesto. Solicitar a la Dirección Ejecutiva atienda las recomendaciones señaladas en el oficio supra citado e informe a la Junta Directiva sobre lo actuado a más tardar el 15 de diciembre de 2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./

Este acuerdo es el 03 de la sesión 104-2021 del día 23-11-2021, dando lectura al informe **CLYP-JD-AI-CAI-6821**, presentado por los compañeros del Departamento de Auditoria, se dan en dicho informe dos recomendaciones las cuales se transcriben a continuación.

Recomendaciones

Se recomienda a la Junta Directiva solicitar al Director Ejecutivo incluir dentro de la POL/PRO-FIN01 "Presupuesto", un punto o apartado que aclare que todo proyecto constructivo que requiera contenido presupuestario, para poder incluirse dentro del presupuesto general del Colegio, debe contar de previo con un estudio de factibilidad, en el cual se realice un análisis a profundidad de todos los aspectos que se relacionan al mismo, por ejemplo, técnicos, económicos, legales, sociales (herramienta que demuestre la aceptación por parte del colegiado, para asegurar un aprovechamiento óptimo), entre otros y que el mismo sea un insumo para la toma de decisiones del órgano y para respaldo de las mismas, considerando que se trata de inversiones muy altas de dinero. Que, de las medidas tomadas por el Director Ejecutivo, éste presente informe escrito ante el órgano. Lo anterior en un plazo de dos meses luego de recibido este oficio adelanto.

1 **Se recomienda al Director Ejecutivo junto con el Jefe Financiero incluir dentro de la**
2 **POL/PRO-FIN01 "Presupuesto" un punto sobre la realización de un estudio actuarial**
3 **o técnico de sostenibilidad del Colegio con una periodicidad razonable y justificada**
4 **(análisis documentado), con el fin de que se cuente con esta herramienta para poder**
5 **determinar si con los ingresos percibidos se puede seguir haciendo frente a todos**
6 **los proyectos que se planifican y tener un sustento para las decisiones**
7 **presupuestarias a mediano y largo plazo. Lo anterior, en un plazo de dos meses**
8 **luego de recibido este informe.**

9 Como implementación de las recomendaciones se está agregando en la política POL/PRO-
10 FIN01 Presupuesto, en la política general Nº 7, en el inciso **a)**, lo siguiente: Si es una obra
11 nueva, el Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento debe hacer una estimación
12 de costos por escrito debidamente fundamentada, además dicha obra debe de contar con un
13 estudio de factibilidad, el cual incluirá aspectos técnicos, económicos, legales, sociales, con la
14 finalidad que el mismo sea un insumo para la toma de decisiones del órgano y para respaldo
15 de la misma.

16 Así mismo dentro de las políticas generales se está agregando el siguiente párrafo:

17 El Jefe Financiero coordinara la realización de un estudio actuarial o técnico de sostenibilidad
18 del Colegio con una periodicidad razonable (cada tres años), con el fin de que se cuente con
19 esta herramienta para poder determinar si con los ingresos percibidos se puede seguir haciendo
20 frente a todos los proyectos que se planifican y tener un sustento para las decisiones
21 presupuestarias a mediano y largo plazo.

22 Es importante indicar que esta política está en borrador y que en los próximos días estará siendo
23 de conocimiento a la comisión de presupuesto para análisis, para posteriormente se elevara
24 ante los señores de la Junta Directiva para su aprobación."

25 El señor Presidente sugiere dar por recibido este oficio y solicitar a la Dirección Ejecutiva, remita
26 el informe a la Auditoría Interna, como cumplimiento del acuerdo 03 tomado en la sesión 104-
27 2021.

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 08:**

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-DE-039-2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, suscrito por el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero, sobre recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna al presupuesto. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, remita el informe a la Auditoría Interna, como cumplimiento del acuerdo 03 tomado en la sesión 104-2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefe Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 08. Aprobación Auditoría Procesos TI. **(Anexo 05).**

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, solicitar autorización para que se incorpore a la sesión la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. para la presentación de este punto.

Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 09:

Autorizar el ingreso de la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. para la presentación del "ARTÍCULO 08. Aprobación Auditoría Procesos T.I."/ Aprobado por siete votos./

La Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., se incorpora a la sesión al ser las 4:41 p.m. y saluda a los presentes.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra: "Contratación de una auditoría externa con especialidad en análisis de gestión de Tecnologías de Información, para auditar la efectividad de los controles sobre los procesos del marco de gestión de TI, aplicados con base en la auditoría realizada en el 2019 y proporcionar recomendaciones de mejora a la luz de los cambios en la eliminación normativa N-2-2007-CO-DFOE (normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información).

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)			
		N/A	Garantía
X	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	X	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ABBQ CONSULTORES S.A	Gobernación de Tecnología de Información GTI
SUSCRIPCIÓN DESKTOP CENTRAL	₡ 5 650 000,00	₡ 6 340 601,76
MONTO TOTAL	₡ 5 650 000,00	₡ 6 340 601,76
Monto Recomendado	₡ 5 650 000,00	
TIPO DE CAMBIO DEL BCCR DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021	₡ 644,96	

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000068
Nombre del proveedor: ABBQ CONSULTORES S.A.
Número de cédula: 3-101-070043
Por el monto de: ₡5 650 000,00

Por las siguientes razones:

Presenta el mejor precio y cumple con lo requerido por el departamento de TI para la realización del proyecto."

El señor Director Ejecutivo, añade que algunas de las dudas que tiene la Junta Directiva es qué pasó con los otros proveedores, ya que únicamente se presentan dos cotizaciones. Solicita a la Ing. Scafidi Vargas, se refiera a la importancia y relevancia de esta compra para la Corporación.

La Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., indica que la información que les remitió la Unidad de Compras fue que los otros diez proveedores no presentaron ninguna indicación respecto a no querer ofertar, simplemente no ofertaron y bajo esa situación el Encargado de Compras, verificó los atestados del oferente. Menciona que este tipo de auditorías está normado en la política de seguridad y señala que la última auditoría se realizó a finales del 2019 y en vista de las nuevas normas de seguridad emitidas por el MICIT que el Departamento de T.I. tiene que implementar, consideraron que este era el mejor momento para realizar la auditoría y al no contar con un auditor informático dentro de la Corporación, este tipo de auditoría son insumos para la Auditoría Interna del Colegio.

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, solicita a la Ing. Scadifi Vargas, se refiera a la solicitud de compra para la suscripción anual Desktop Central.

1 La Ing. Scafidi Vargas, externa que esa herramienta se tiene implementada desde hace mucho
2 tiempo y tiene varias características, una es que permite realizar inventario de equipo de
3 cómputo y cada vez que se instala una computadora se agrega un programa que permite qué
4 características tiene ese equipo, brinda alertas si un disco duro se llenó, si no hay
5 actualizaciones del antivirus, si algunas partes de Windows no se han habilitado y la más
6 importante brinda alertas del MICIT en cuanto a la vulnerabilidad detectada en ciertos software,
7 a efecto de detectar los riesgos.

8 Menciona que solo existen dos empresas en el país que representan la marca, del proveedor
9 que oferta ya el Departamento de T.I. maneja algunas otras herramientas. Actualmente lo que
10 desean es eliminar el servidor que tienen dedicado a ese programa, el cual consume
11 licenciamiento y tiempo de mantenimiento por el servicio que brindan en la nube.

12 En caso de que se aprueba la compra el Colegio estaría ahorrando dinero y continúan utilizando
13 la herramienta de la cual ya superaron la curva de aprendizaje; recalca que el servicio que
14 brinda el proveedor es excelente y brindan capacitación gratuita.

15 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, pregunta a la Ing. Scafidi Vargas, cuál es el
16 criterio profesional en cuanto a que se aprueben las dos solicitudes de compra requeridas por
17 T.I.

18 La Ing. Scafidi Vargas, responde que sí, porque se encuentran en un impás, dado que les
19 entregaron las normas técnicas y realizaron un marco de trabajo de tecnologías de información,
20 habilitado por el Covid19, siendo importante que un experto indique si se está implementando
21 lo señalado por el MICIT, además porque se encuentra establecido en la política.

22 La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, consulta a la Ing. Scafidi Vargas, si al referirse al
23 mantenimiento del servidos y otros equipos, significa que pueden ingresar a las computadoras
24 sin autorización del usuario.

25 La Ing. Scafidi Vargas, responde que para tener acceso a los equipos cuentan con una
26 herramienta y el usuario tiene que dar autorización, caso contrario no se pueden conectar.

27 El Desktop Central realiza el inventario del equipo para decir a TI las máquinas que tienen y los
28 espacios disponibles, a fin de tener inventario diagnosticado de los equipos de trabajo, así como
29 si se presenta algún equipo de seguridad realizar un trabajo automatizado a través de la red.

30 El señor Presidente agradece a la Ing. Scafidi Vargas sus asistencia e información brindada.

La Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., agradece el espacio otorgado y se retira de la sesión al ser las 4:52 p.m.

El señor Presidente expresa que se da por satisfecho con la información brindada por la Ing. Scafidi Vargas.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, considera importante que quede evidencia en el expediente de compras de las invitaciones remitidas a los proveedores para efecto de respaldar cualquier situación.

La señora Fiscal está completamente de acuerdo en que se dé cumplimiento a la política de T.I., por la necesidad de la auditoría que se tiene que hacer, sin embargo, está quedando desprotegida la política de compras porque al no cumplirse con la otra política se da incumplimiento. Considera que la Unidad de Compras debe realizar la lista de oferentes que se está invitando y no participan; esta situación le preocupa mucho porque en reiteradas ocasiones se indica que no llegaron o no cotizaron y se incumple la política.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 10:

Aprobar la contratación de una auditoría externa con especialidad en análisis de gestión de Tecnologías de Información, para auditar la efectividad de los controles sobre los procesos del marco de gestión de TI, aplicados con base en la auditora realizada en el 2019 y proporcionar recomendaciones de mejora a la luz de los cambios en la eliminación normativa N-2-2007-CO-DFOE (normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información); asignándose la compra a ABBQ CONSULTORES S.A., cédula jurídica número 3-101-070043, por un monto de cinco millones seiscientos cincuenta mil colones netos (¢5.650.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y cumple con lo requerido por el departamento de TI para la realización del proyecto. Cargar a la partida presupuestaria 9.7.5 j./ Aprobado por seis votos a favor y un voto en contra./
ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de T.I./

La Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria, justifica su voto en contra porque la solicitud no cumple con la política de compras.

Añade que algunas compras incumplen la política y se aprueban, sin embargo, otras no, lo cual no le parece justo.

ARTÍCULO 09. Aprobación suscripción anual Desktop Central. **(Anexo 06).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta la siguiente solicitud de compra:

"Suscripción anual para 300 equipos y 3 usuarios Desktop Central Profesional y 20 horas de servicios profesionales para la implementación y migración de Desktop Central a la nube.

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:			
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>			
		N/A	Garantía
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)	N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas	N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)	N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	STORAGEWARE SOLUTIONS SOCIEDAD ANONIMA
SUSCRIPCIÓN DESKTOP CENTRAL	\$ 7 742,76
MONTO TOTAL	\$ 7 742,76
Monto Recomendado	\$ 7 742,76

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor: P0000068

Nombre del proveedor: STORAGEWARE SOLUTIONS SOCIEDAD ANÓNIMA

Número de cédula: 3-101-494247

Por el monto de: \$7 742,76

Por las siguientes razones:

Es el proveedor que en este momento cuenta con este servicio para el Colegio; al ser partner para Colypro se debe adquirir el servicio con ellos.

Nota: Se deja constancia en el expediente desde la página del fabricante donde muestra los dos partner para Costa Rica: Storageware y Coasin. También se incluye el correo de Coasin donde indica que no pueden cotizar."

El señor Presidente externa que no está de acuerdo en aprobar esta compra porque incumple la política.

La M.Sc. Ana Gabriela Vargas Ulloa, Vicepresidenta, solicita revisión del acuerdo anterior porque sería el mismo caso en este punto, el incumplimiento de la política y a efecto de ser consecuentes con todas las solicitudes de compra.

El MBA. Enrique Viquez Fonseca, Director Ejecutivo, insta a la Junta Directiva a analizar el riesgo que se está generando en este momento a la Corporación, tomando la explicación técnica brindada por la Ing. Scafidi Vargas, porque es un solo proveedor que califica y reúne las condiciones técnicas, a quien hace varios años se le compra los servicios. Considera que se este momento se está dejando completamente desprotegida en cuanto a la revisión de protección de los equipos, dado que se carece de capital humano para poderlo atender.

La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, considera que la debilidad viene de la Unidad de Compras porque no acredita en los expedientes las consultas que realiza, si las declinan o no, si responden o no, son aspectos importantes para respaldar aspectos como los de la anterior sesión o con los analizados hoy.

El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, considera que en este caso faltó un poco más de respaldo a la solicitud de compra.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 11:

Denegar la solicitud de compra para la suscripción anual de Desktop Central.

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, replantee dicha solicitud./ Denegado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 10. Aprobación diseño y construcción de drenaje pluvial, en parqueo este de las oficinas sede Alajuela. **(Anexo 07).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-77-11-2021 22 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

"Por este medio de informo lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, el día 22 de noviembre de 2021 se procedió a abrir las ofertas para la readecuación eléctrica de las instalaciones del CCR de Alajuela.
Se recibieron en total 8 propuestas, y la Empresa que tiene el precio más bajo está ofertando por *¢226.610.074,00*. Sin embargo, debe aclararse *ya que esto es de suma importancia*, que debe realizarse el análisis técnico por parte del consultor en ingeniería eléctrica, para descartar falencias que pudiesen hacer que esta oferta no sea aceptada. Dicho esto, lo más aconsejable es tomar un valor de referencia más conservador por la razón antes mencionada si se da la eventualidad. Observando las ofertas que tienen montos parecidos, el costo de referencia se centra alrededor de los **240 millones de colones aproximadamente**.
2. El presupuesto estimado inicial por parte del ingeniero electricista consultor en el mes de *setiembre de 2020* fue de 90 millones de colones, con una incertidumbre del 15% aproximadamente según consta en los correos adjuntos, de manera que se tomó un valor conservador de 104 millones de colones para efectos de previsión presupuestaria.
3. El monto disponible para este proyecto es de ¢ 107.544.392,53 una vez deducidos los pagos correspondientes al proceso de diseño y planos que ya se realizó.
4. En vista de que para la fecha límite dada a los diferentes Departamentos para informar al Departamento Financiero sobre los montos del superávit comprometido, y que para esa fecha no se conocía el resultado de las ofertas recibidas o incluso si se recibirían o no ofertas para este proyecto, se transfirió todo el monto disponible como superávit comprometido al 2022.
5. Para poder ejecutar este proyecto, el cual es un requisito para que las instalaciones del Centro de Recreo permanezcan en operación, se requiere de un monto adicional de **¢132.500.000,00** aproximadamente para completar el monto de referencia mencionado.
6. Las causas de las altas distorsiones en los costos de las ofertas en el momento actual a nivel mundial, se centran en una crisis de desabastecimiento de materiales e insumos, producto de los efectos económicos de la pandemia del Covid-19.

Según un reportaje del periódico La Nación, del 15 de octubre de 2021 de la periodista Paula Umaña, titulado "Materiales de construcción mantienen fuertes aumentos en sus precios", se indica que:

"Los precios de la construcción continúan presentando altas variaciones interanuales, un efecto provocado, principalmente, por el aumento en el costo del acero estructural, las tuberías de plástico y el cable eléctrico..."

"Carlos Trejos, presidente de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), señaló que la situación con los precios de los materiales se reflejará, en el corto y mediano plazo, en un incremento en el costo final de las obras y en un desincentivo a la inversión, tanto en edificaciones como en vivienda".

Otro aspecto de suma importancia es la crisis con el costo del transporte por medio de contenedores. Las cifras antes de la crisis por transporte en contenedor eran del orden de los \$1800.00 por unidad, y en la actualidad rondan los \$18.000,00, o sea 10 veces más. Dado que una parte muy significativa de los insumos para la construcción son importados, el impacto negativo en el costo de los materiales es evidente. Adicionalmente, las alzas continuas en el costo de los combustibles, han producido aumentos en los fletes en general, lo cual también afecta el costo de la construcción.

7. Con relación al proyecto objeto de este informe, en reunión del día de hoy entre el suscrito, su persona y el Jefe del Departamento Financiero, se vieron distintas opciones para dar contenido presupuestario a esta obra, sugiriendo el Jefe del Departamento mencionado que se podrían tomar recursos de la partida 8.1.10 "Sumas sin asignación presupuestaria", la cual cuenta con un monto cercano a los 400 millones de colones.
8. Dado lo anterior, se solicita autorización para que se le dé contenido presupuestario al proyecto mencionado de conformidad con lo descrito, teniendo claro que el número final será el que corresponda a la oferta más conveniente que se elija, una vez realizado el análisis económico y legal por parte de la Unidad de Compras, y el análisis técnico por parte del DIM, apoyado en la asesoría del ingeniero electricista consultor que produjo el diseño y las especificaciones técnicas del proyecto.
9. Copio al Lic. Víctor Julio Arias, en calidad de la Jefatura del Departamento Financiero para su conocimiento y criterio adicional en caso de requerirse."

La M.Sc. Andrea Peraza Rogade, Fiscal, expresa que le preocupa el tema de los proveedores, considera que este tema se pudo resolver ya que en Alajuela hay muchos proveedores, menciona que se está dejando a la junta directiva indefenso para la toma de decisiones, a pasar de que ahora la Unida de Compra cuenta con más personal.

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, expresa que le preocupa este tema porque son proyectos muy importantes y buenos para los colegiados, pero denegar una compra así es la Junta Directiva quien queda mal. Insta para respaldar mejor una compra de este tipo, ver si existe en el expediente el proceso realizado y seguimiento a las invitaciones realizadas, para efecto de que el órgano pueda respaldarse para la toma de decisiones, porque para él es muy incómodo rechazar compras, más cuando son cosas bonitas e importantes para la institución.

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, comparte lo externado por el señor Tesorero e indica que la idea no es quedar como el malo de la película, sino que cuando la solicitud llega a la Junta Directiva, deben de elevarse los documentos completos para la toma de decisiones, no se desconfía de nadie, pero es increíble que de treinta y tres proveedores solo uno participara. Reitera que es importante que a la Junta Directiva se eleven los documentos completos.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 12:

Denegar la solicitud de compra para el diseño y construcción de drenaje pluvial, en parqueo, ubicado al este de las oficinas de la Sede de Alajuela. Solicitar a la Dirección Ejecutiva, replantee dicha solicitud./ Denegado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-TI-06-11-2021 Informe sobre capacidades de video conferencias para actividades de Colypro. **(Anexo 08).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-TI-06-11-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I., en el que señala:

“Considerando, además, el oficio enviado

CLYP-DE-TI-01-09-2020, del 3/09/2020 en donde se analiza la posibilidad de Asambleas Regionales y Asamblea Ordinaria y el oficio CLYP-DE-TI-05-05-2021 enviado al Tribunal Electoral a su solicitud el 05/05/2021 se consideró lo siguiente:

Costos

Estos son los costos de Webinar para el caso de Zoom:

100 participantes - \$40/mes o \$400/año

500 participantes - \$140/mes o \$1400/año

1000 participantes - \$340/mes o \$3400/año

3000 participantes - \$990/mes o \$9900/año

5000 participantes - \$2490/mes o \$24900/año

10000 participantes - \$6490/mes o \$64900/año

* Precios en dólares americanos

Información disponible en:

<https://zoom.us/buy?plan=pro&from=pro>

Por tanto, no hay capacidad para más de diez mil colegiados conectados con posibilidad de participar.

Los únicos formatos que se ofrecen en mercado para un volumen mayor a diez mil usuarios conectados son con opción de ver, pero no participar, por lo que si un colegiado quiere tomar la palabra durante la sesión no podría porque solo pueden ver o por medio de un chat y no es factible un control de lo que se escribe en chat como cuando se da la palabra y se controla el micrófono.

Situaciones a considerar:

El colegiado que va a participar debe tener:

a. Cámara, Micrófono y Computadora o puede ser una Tablet o incluso un celular.

b. Debe de contar con internet mínimo 2mb, no importa si el plan es de celular o hogar pero que sea estable.

c. Debe contar con un correo electrónico para poder participar.

En caso de votaciones Zoom incluye herramienta para votación en caso de preferirse usar otro, más ajustable a la necesidad del colegio se puede contratar aparte como ya se ha hecho en el caso de elecciones de puestos se recomienda utilizar una herramienta aparte especializada.

1 Esto por tanto para efecto de votaciones se debe garantizar un colegiado por equipo, de lo
2 contrario la votación podría no ser válida o presentar problemas al tener colegiados que no
3 pueden votar en el mismo equipo ya que no podría identificar el voto por usuario conectado.

4 Se requiere un equipo de trabajo para el control de Quorum, consultas, avisar si se pidió la
5 palabra y que administre la herramienta para el control de la Asamblea (habilitar o silenciar
6 micrófonos).

7 De los otros servicios consultados Microsoft Teams y Google Meet no ofrecen servicio para
8 mayor a 1000 usuarios conectados.

9 Se consultó a la encargada de ventas si hay cambios en precios indicados pero la misma indica
10 estar ausente hasta el 29 de noviembre.

11 Por otro lado, no tenemos información en T.I si para efectos de Asambleas o votaciones del
12 proceso Electoral se requerirá de contratación de equipo de cómputo adicional o soporte de T.I
13 como se ha realizado en otros años.

14 Se le informa que verbalmente se me indicó por parte del presidente del Tribunal Electoral nos
15 harían llegar un correo con instrucciones para la publicación del padrón en el sitio WEB de
16 Colypro, pero a la fecha no ha llegado dicho correo.

17 Cualquier consulta con gusto."

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 13:**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-TI-06-11-2021 de fecha 22 de noviembre de**
21 **2021, suscrito por la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I.,**
22 **en el que informa sobre capacidades de video conferencias para actividades de**
23 **Colypro. Adicionar este criterio al criterio emitido por la M.Sc. Francine Barboza a**
24 **Topping, Asesora Legal, en relación a la inviabilidad de realizar la Asamblea General**
25 **Ordinaria 2021./ Aprobado por siete votos./**

26 **Comunicar a la Ing. Antonieta Scafidi Vargas, Jefa del Departamento de T.I. y a la**
27 **Dirección Ejecutiva./**

28 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DF-T-144-2021 Informe de arqueos de agosto a octubre de 2021.
29 **(Anexo 09).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DF-T-144-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefa Financiero, en el que indican:

"Por este medio, se le informa la condición de los arqueos realizados a los fondos de trabajo, formularios sin utilizar y a las cajas chicas, correspondiente a los meses de agosto, setiembre y octubre de 2021.

Fondos de trabajo

En los meses de agosto, setiembre y octubre de 2021 se realizaron arqueos en los siguientes fondos de trabajo: Caja de Alajuela, Kiosco del CCR de Alajuela, casetilla del CCR Alajuela, Caja de sede San José, CCR Cahuita, CCR Turrialba, CCR Cartago y CCR San Carlos

Todos los fondos se encontraron completos.

Formularios sin utilizar

En los meses de agosto, setiembre y octubre de 2021 se realizaron arqueos de formularios sin utilizar de recibos de dinero y brazaletes en los siguientes lugares: Caja de Alajuela, Caja San José, Casetilla del CCR Alajuela, CCR Cahuita, CCR Turrialba, CCR Cartago y CCR San Carlos, oficina de Limón y oficina de Guápiles.

Todos los documentos se encuentran completos y custodiados correctamente.

Cajas chicas

En los meses de agosto, setiembre y octubre de 2021 se realizaron arqueos en las siguientes cajas chicas:

Administrativas: Tesorería Alajuela, Desarrollo Profesional, Secretaría, Comunicaciones, Servicios Generales y Tesorería Sede San José.

Centros de recreo: CCR Cahuita, CCR Turrialba, CCR Cartago, CCR San Carlos

Oficinas regionales: Limón y Guápiles.

Las siguientes son inconsistencias encontradas en los arqueos realizados:

1. En arqueo realizado el 25 de agosto a la caja chica de la unidad de Secretaría se encontró un sobrante en el fondo por ₡796.57, los cuales se retiraron en el momento y fueron enviados a depositar mediante recibo de dinero número 2100001924.

2. En arqueo realizado el 15 de octubre a esta misma caja chica de Secretaría, se encontró un faltante en el fondo por ₡498.43, los cuales fueron reintegrados en el acto por el custodio de la caja Sra. Estefany Núñez, para completar el fondo fijo.
3. En el arqueo realizado el 12 de octubre a la caja chica de Tesorería en la sede de San José se encontró un sobrante en el fondo por ₡2.080, los cuales se retiraron en el momento y fueron enviados a depositar mediante recibo de dinero número 2100003976.
4. En el arqueo realizado el 18 de octubre a la caja chica en la unidad de Servicios Generales se encontraron dos vales vencidos, que ya habían pasado los dos días hábiles establecidos para su liquidación según política Pol-Pro-Tes02 Manejo de caja chica, por lo que se le indicó al custodio, señor Jeremy Araya, la importancia de acatar las disposiciones internas para proteger los activos de la corporación y se le solicita llevar un mayor control para evitar en la medida de lo posible que esta situación se repita a futuro.
5. En el arqueo realizado el 12 de agosto a la caja chica en el CCR Cahuita se encontró un sobrante en el fondo por ₡701.68, los cuales se retiraron en el momento y fueron enviados a depositar mediante recibo de dinero número 2100003976.”

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 14:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-144-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y el Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefa Financiero, en el que informa sobre los arqueos realizados de agosto a octubre de 2021./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, al Lic. Víctor Julio Arias Vega, Jefa Financiero y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 13. CLYP-DF-T-145-2021 Apertura de Cuenta Corriente en Banco Popular.
(Anexo 10).

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DF-T-145-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, en el que indica:

“A raíz de recomendaciones recibidas por revisiones realizadas en el área de inversiones de parte de la Auditoría Interna, se solicita la autorización para proceder con la apertura de una

cuenta corriente bancaria en el Banco Popular, esto con el fin de manejar por separado los movimientos y registros de las inversiones del programa Colegio con los del Programa Fondo de Mutualidad y Subsidio, ya que actualmente solo existe una cuenta a nombre del Colegio y se utiliza para ambos programas.

Agradezco mucho su valiosa colaboración."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 15:

Dar por recibido el oficio CLYP-DF-T-145-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, sobre apertura de cuenta corriente en el Banco Popular y Desarrollo Comunal./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y a la Dirección Ejecutiva./

ARTÍCULO 14. Modificación de la política de Contratos. **(Anexo 11).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido esta propuesta y agendarla en una próxima sesión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 16:

Dar por recibida la propuesta de modificación de la política "Elaboración de Contratos". Solicitar a la Presidencia agende esta propuesta de modificación en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./

Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría (Anexo 11)./

ARTÍCULO 15. CLYP-DE-DIM-INF-77-11-2021 Presupuesto faltante para readecuación eléctrica CCR Alajuela. **(Anexo 12).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-77-11-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que señala:

"Por este medio de informo lo siguiente:

1. Como es de su conocimiento, el día 22 de noviembre de 2021 se procedió a abrir las ofertas para la readecuación eléctrica de las instalaciones del CCR de Alajuela.
Se recibieron en total 8 propuestas, y la Empresa que tiene el precio más bajo está ofertando por **¢226.610.074,00**. Sin embargo, debe aclararse *ya que esto es de suma importancia*, que debe realizarse el análisis técnico por parte del consultor en ingeniería eléctrica, para descartar falencias que pudiesen hacer que esta oferta no sea aceptada. Dicho esto, lo más aconsejable es tomar un valor de referencia más conservador por la razón antes mencionada si se da la eventualidad. Observando las ofertas que tienen montos parecidos, el costo de referencia se centra alrededor de los **240 millones de colones aproximadamente**.
2. El presupuesto estimado inicial por parte del ingeniero electricista consultor en el mes de *setiembre de 2020* fue de 90 millones de colones, con una incertidumbre del 15% aproximadamente según consta en los correos adjuntos, de manera que se tomó un valor conservador de 104 millones de colones para efectos de previsión presupuestaria.
3. El monto disponible para este proyecto es de ¢ 107.544.392,53 una vez deducidos los pagos correspondientes al proceso de diseño y planos que ya se realizó.
4. En vista de que para la fecha límite dada a los diferentes Departamentos para informar al Departamento Financiero sobre los montos del superávit comprometido, y que para esa fecha no se conocía el resultado de las ofertas recibidas o incluso si se recibirían o no ofertas para este proyecto, se transfirió todo el monto disponible como superávit comprometido al 2022.
5. Para poder ejecutar este proyecto, el cual es un requisito para que las instalaciones del Centro de Recreo permanezcan en operación, se requiere de un monto adicional de **¢132.500.000,00** aproximadamente para completar el monto de referencia mencionado.
6. Las causas de las altas distorsiones en los costos de las ofertas en el momento actual a nivel mundial, se centran en una crisis de desabastecimiento de materiales e insumos, producto de los efectos económicos de la pandemia del Covid-19.
Según un reportaje del periódico La Nación, del 15 de octubre de 2021 de la periodista Paula Umaña, titulado "Materiales de construcción mantienen fuertes aumentos en sus precios", se indica que:

1 *"Los precios de la construcción continúan presentando altas variaciones interanuales, un*
2 *efecto provocado, principalmente, por el aumento en el costo del acero estructural, las*
3 *tuberías de plástico y el cable eléctrico..."*

4 *"Carlos Trejos, presidente de la Cámara Costarricense de la Construcción (CCC), señaló que*
5 *la situación con los precios de los materiales se reflejará, en el corto y mediano plazo, en un*
6 *incremento en el costo final de las obras y en un desincentivo a la inversión, tanto en*
7 *edificaciones como en vivienda".*

8 Otro aspecto de suma importancia es la crisis con el costo del transporte por medio de
9 contenedores. Las cifras antes de la crisis por transporte en contenedor eran del orden de
10 los \$1800.00 por unidad, y en la actualidad rondan los \$18.000,00, o sea 10 veces más.
11 Dado que una parte muy significativa de los insumos para la construcción son importados,
12 el impacto negativo en el costo de los materiales es evidente. Adicionalmente, las alzas
13 continuas en el costo de los combustibles, han producido aumentos en los fletes en general,
14 lo cual también afecta el costo de la construcción.

15 7. Con relación al proyecto objeto de este informe, en reunión del día de hoy entre el suscrito,
16 su persona y el Jefe del Departamento Financiero, se vieron distintas opciones para dar
17 contenido presupuestario a esta obra, sugiriendo el Jefe del Departamento mencionado que
18 se podrían tomar recursos de la partida 8.1.10 "Sumas sin asignación presupuestaria", la
19 cual cuenta con un monto cercano a los 400 millones de colones.

20 8. Dado lo anterior, se solicita autorización para que se le dé contenido presupuestario al
21 proyecto mencionado de conformidad con lo descrito, teniendo claro que el número final
22 será el que corresponda a la oferta más conveniente que se elija, una vez realizado el análisis
23 económico y legal por parte de la Unidad de Compras, y el análisis técnico por parte del
24 DIM, apoyado en la asesoría del ingeniero electricista consultor que produjo el diseño y las
25 especificaciones técnicas del proyecto.

26 9. Copio al Lic. Víctor Julio Arias, en calidad de la Jefatura del Departamento Financiero para
27 su conocimiento y criterio adicional en caso de requerirse."

28 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 17:**

Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-77-11-2021 de fecha 22 de noviembre de 2021, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que remite el presupuesto faltante para readecuación eléctrica del centro de recreo de Desamparados de Alajuela./ Aprobado por siete votos./

Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA

ARTÍCULO 14. Aprobación de pagos. (Anexo 13).

El M.Sc. Geovanny Soto Solórzano, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo número 13.

El M.Sc. Soto Solórzano, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de noventa y cuatro millones setecientos dos mil novecientos dos colones con seis céntimos (¢94.702.902,06); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones cien mil colones netos (¢7.100.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de diecinueve millones quinientos dos mil seiscientos veintiséis colones con cuarenta y cinco céntimos (¢19.502.626,45)); para su respectiva aprobación.

Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de noventa y cuatro millones setecientos dos mil novecientos dos colones con seis céntimos (¢94.702.902,06); de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de siete millones cien mil colones netos (¢7.100.000,00) y de la cuenta número 81707106811091732 de Coopeande por un monto de diecinueve millones quinientos dos mil seiscientos veintiséis colones con cuarenta y cinco céntimos (¢19.502.626,45). El listado de los pagos de fecha 24 de noviembre de 2021, se

adjunta al acta mediante el anexo número 13./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

El señor Tesorero menciona que aún tiene dudas con respecto a los pagos que se realiza para los talleres porque uno de los pagos se genera por trescientos diez mil colones a nombre de José Pablo González Sánchez, por ocho horas. Solicita a la Dirección Ejecutiva revise si las Jutas Regionales están cumplimiento con lo solicitado para atender el tema de capacitaciones.

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR

ARTÍCULO 17. Oficio CLYP-JD-AI-ISP-2821 de fecha 18 de noviembre 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna. **Asunto:** Advertencia sobre riesgo sobre financiación de línea psicológica. **(Anexo 14).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y agendarlo en una próxima sesión.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AI-ISP-2821 de fecha 18 de noviembre 2021, suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, respecto a advertencia sobre riesgo sobre financiación de línea psicológica. Solicitar a la Presidencia para que lo agende en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./ Comunicar a la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefa de Auditoría Interna, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./

ARTÍCULO 18. Oficio SP-CJM-2021-003 de fecha 15 de noviembre 2021, suscrito por la M.Sc. María Barboza Gutiérrez, Docente de la Sede del Pacífico, Cátedra José Martí, Universidad de Costa Rica. **Asunto:** Invitación a la nueva edición de Jornadas Martianas, las cuales se realizarán los días 08, 09 y 10 de diciembre 2021. **(Anexo 15).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a los miembros de Junta Directiva.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 20:

1 **Dar por recibido el oficio SP-CJM-2021-003 de fecha 15 de noviembre 2021, suscrito**
2 **por la M.Sc. María Barboza Gutiérrez, Docente de la Sede del Pacífico, Cátedra José**
3 **Martí, Universidad de Costa Rica, en el que invitan a la nueva edición de Jornadas**
4 **Martianas, las cuales se realizarán los días 08, 09 y 10 de diciembre 2021. Trasladar**
5 **este oficio a los miembros de Junta Directiva./ Aprobado por siete votos./**
6 **Comunicar a la M.Sc. María Barboza Gutiérrez, Docente de la Sede del Pacífico,**
7 **Cátedra José Martí, Universidad de Costa Rica y a los miembros de Junta Directiva**
8 **(Anexo 15)./**

9 **ARTÍCULO 19.** Carta de fecha 29 de octubre 2021, recibida en la Unidad de Secretaría el 22
10 de noviembre de 2021, suscrito por la M.Sc. Gissell Herrera Jara, colegiada. **Asunto:** Solicita el
11 acta 011-2021 certificada por la señora Jacqueline Badilla, Secretaria de Junta
12 Directiva. **(Anexo 16).**

13 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibida esta carta y trasladarla
14 a la Unidad de Secretaría para que atienda la solicitud planteada.

15 Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 21:**

17 **Dar por recibida la carta de fecha 29 de octubre 2021, recibida en la Unidad de**
18 **Secretaría el 22 de noviembre de 2021, suscrito por la M.Sc. Gissell Herrera Jara,**
19 **colegiada, mediante la cual solicita el acta 011-2021 certificada por la Dra.**
20 **Jacqueline Badilla, Secretaria. Trasladar esta carta a la Unidad de Secretaría para**
21 **que atienda la solicitud planteada./ Aprobado por siete votos./**

22 **Comunicar a la M.Sc. Gissell Herrera Jara, colegiada y a la Unidad de Secretaría**
23 **(Anexo 16)./**

24 **ARTÍCULO 20.** Carta de fecha 05 de noviembre 2021, suscrito por la Sra. Laura Fernández
25 González, Verdad Informática de Costa Rica. **Asunto:** Donación de 5 recolectores de colillas de
26 cigarros al Colypro. **(Anexo 17).**

27 El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibida esta carta y trasladarla
28 a la Dirección Ejecutiva, para que elabore un informe técnico sobre de la viabilidad de aceptar
29 el ofrecimiento de la empresa Equifax.

30 El Dr. Jairo Velásquez Valverde, Vocal I, se ausenta de la sesión al ser las 5:50 p.m.

Conocida esta carta la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 22:

Dar por recibida la carta de fecha 05 de noviembre 2021, suscrito por la Sra. Laura Fernández González, Verdad Informática de Costa Rica, respecto a donación de cinco recolectores de colillas de cigarros al Colypro. Trasladar esta carta a la Dirección Ejecutiva, para que elabore un informe técnico sobre de la viabilidad de aceptar el ofrecimiento de la empresa Equifax./ Aprobado por seis votos./ Comunicar a la Sra. Laura Fernández González, Verdad Informática de Costa Rica y a la Dirección Ejecutiva (Anexo 17)./

ARTÍCULO 21. Oficio RE-0221-2021 de fecha 22 de noviembre 2021, suscrito por el Ph.D. Carlos Hernán Cortés Sandí, Rector de la Universidad Internacional San Isidro Labrador. **Asunto:** Comentario en Facebook sobre las pruebas Faro y la vinculación de Colypro. **(Anexo 18).**

El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, sugiere dar por recibido este oficio y agradecer al suscrito.

El MBA. Enrique Víquez Fonseca, Director Ejecutivo, considera un gesto muy amable por parte del Rector de la UISIL, al aclarar que en ningún momento el comentario era la posición oficial de la universidad que dirige, dado que la persona que realizó el comentario además de ser colegiado es funcionario de la universidad.

Agradece al Sr. Cortés Sandí el gesto de haberlo llamado por teléfono para aclarar este tema. Considera que es un gesto de mucho señorío.

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 23:

Dar por recibido el oficio RE-0221-2021 de fecha 22 de noviembre 2021, suscrito por el Ph.D Carlos Hernán Cortés Sandí, Rector de la Universidad Internacional San Isidro Labrador, sobre comentario en Facebook sobre las pruebas Faro y la vinculación de Colypro. Agradecer al Ph.D. Cortés Sandí, el oficio remitido./ Aprobado por seis votos./ Comunicar al Ph.D Carlos Hernán Cortés Sandí, Rector de la Universidad Internacional San Isidro Labrador./

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DAR POR RECIBIDA

ARTÍCULO 22. Correo de fecha 22 de noviembre 2021, suscrito por la Sra. Margarita Chavarría, colegiada. **Asunto:** Impresiones positivas sobre la actividad del pasado viernes. **(Anexo 19).**

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 24:

Dar por recibido el correo de fecha 22 de noviembre 2021, suscrito por la Sra. Margarita Chavarría, colegiada, en el que remite impresiones positivas sobre la actividad del pasado viernes./ Aprobado por seis votos./
Comunicar a la Sra. Margarita Chavarría, colegiada./

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS

No se presentó ningún asunto de directivo.

CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO 23. Viabilidad de la Asamblea General Ordinaria 2021. **(Anexo 20).**

La M.Sc. Ana Cecilia Domian Asenjo, Prosecretaria, se ausenta de la sesión al ser las 6:05 p.m.
El M.Sc. Fernando López Contreras, Presidente, da lectura la siguiente propuesta de publicación:

“Viabilidad de realización de la Asamblea General Ordinaria 2021

Según el artículo 14 de la Ley N.º 4770 y sus reformas, la Asamblea General sesionará, ordinariamente, una vez al año en el mes de noviembre, para examinar la gestión del Colegio en aspectos económicos, administrativos y educativos, entre otros.

En cumplimiento de la Ley N.º 9866 (reformada por la Ley N.º 9956) y por consecuencia directa de la declaratoria de emergencia por COVID-19 y las medidas sanitarias dictadas por el Ministerio de Salud, no será posible realizar la Asamblea General Ordinaria CXII de manera presencial, según se ha acostumbrado.

Al igual que el año anterior, luego de explorar y agotar, razonablemente, las opciones que permiten realizar una actividad en la modalidad virtual, se llegó a la conclusión de que no existe servicio de videoconferencia basado en la nube que permita albergar a más de 10.000 personas, de manera sincrónica, para garantizar los principios de simultaneidad y de deliberación propios de esta actividad, así como el derecho a voz y voto que tiene cada una de las personas colegiadas en caso de asistir a la Asamblea General, considerando que el número de potenciales

participantes, supera en mucho la cantidad máxima de personas que se pueden conectar a la vez, en las condiciones indicadas.

Por lo anterior, no es posible realizar una reunión virtual donde se requiere, simultáneamente que haya audio, video y transmisión de datos según Dictamen de la PGR C-298-2007, acorde además, con los requerimientos establecidos en la Ley N.º 4770 y sus reformas, relacionados con la convocatoria, quórum, revisión periódica del mismo, presentación de mociones, solicitudes de palabra, votación de acuerdos, entre otros.

Por ello, según la Ley N.º 9866, artículo 2 (reformada por la Ley N.º 9956), para las organizaciones que se citan en el artículo 1 de dicha Ley, que incluye a los colegios profesionales (inciso f), para el presente año queda suspendida la Asamblea General Ordinaria CXII, dejando en poder de la Junta Directiva cumplir con los deberes establecidos en el artículo 13 de la Ley N.º 4770 y sus reformas.

Dadas las anteriores razones, y en cumplimiento de lo indicado por la legislación vigente, la Junta Directiva realizará una sesión extraordinaria para cumplir con los deberes de la Asamblea General y tomar los acuerdos que se requieran para el funcionamiento de la Corporación.

Oportunamente, se publicarán los Informes Anuales de Junta Directiva, Tesorería y Fiscalía que permitirán a las personas colegiadas conocer los resultados de la gestión del Colegio en el periodo 2020-2021.

Consulte la documentación técnica y legal respectiva en www.colypro.com.

Junta Directiva

Noviembre, 2021"

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 25:

Publicar en un medio de circulación nacional y en los medios internos del Colegio, el cual se detalla en el siguiente texto:

"Asamblea General Ordinaria 2021

Según el artículo 14 de la Ley N.º 4770 y sus reformas, la Asamblea General sesionará, ordinariamente, una vez al año en el mes de noviembre, para examinar la gestión del Colegio en aspectos económicos, administrativos y educativos, entre otros.

1 **Nuevamente, en el año 2021, por motivos de los controles sanitarios impuestos por**
2 **el Ministerio de Salud y en cumplimiento de la Ley N.º 9866 (reformada por la Ley**
3 **N.º 9956), según artículo 2, para las organizaciones que se citan en el artículo 1 de**
4 **dicha Ley, que incluye a los colegios profesionales (inciso f), para el presente año**
5 **queda suspendida también la Asamblea General Ordinaria CXII, dejando en poder**
6 **de la Junta Directiva la aprobación del presupuesto ordinario para el año 2022,**
7 **conforme a los deberes establecidos en el artículo 13 de la Ley N.º 4770 y sus**
8 **reformas.**

9 **Al igual que el año anterior, luego de explorar y agotar, razonablemente, las**
10 **opciones que permiten realizar una actividad en la modalidad virtual, se llegó a la**
11 **conclusión de que no existe servicio de videoconferencia basado en la nube que**
12 **permita albergar a más de 10.000 personas, de manera sincrónica, para garantizar**
13 **los principios de simultaneidad y de deliberación propios de esta actividad, así como**
14 **el derecho a voz y voto que tiene cada una de las personas colegiadas en caso de**
15 **asistir a la Asamblea General, considerando que el número de potenciales**
16 **participantes, supera en mucho la cantidad máxima de personas que se pueden**
17 **conectar a la vez, en las condiciones indicadas.**

18 **De tal forma, no es posible realizar una reunión virtual donde se requiere,**
19 **simultáneamente que haya audio, video y transmisión de datos según Dictamen de**
20 **la PGR C-298-2007, acorde además, con los requerimientos establecidos en la Ley**
21 **N.º 4770 y sus reformas, relacionados con la convocatoria, quórum, revisión**
22 **periódica del mismo, presentación de mociones, solicitudes de palabra, votación de**
23 **acuerdos, entre otros.**

24 **Así las cosas, y según lo indicado en la legislación vigente, será la Junta Directiva**
25 **quien, en una sesión extraordinaria, cumplirá con los deberes de la Asamblea**
26 **General encomendados en el artículo 13 inciso e) de la Ley N.º 4770 para el**
27 **funcionamiento de la Corporación.**

28 **Oportunamente, se publicarán los Informes Anuales de Junta Directiva, Tesorería y**
29 **Fiscalía que permitirán a las personas colegiadas conocer los resultados de la**
30 **gestión del Colegio en el periodo 2020-2021.**

1 **Consulte la documentación técnica y legal respectiva en www.colyprow.com.**

2 **Junta Directiva**

3 Noviembre, 2021"

4 **./ Aprobado por cinco votos./ ACUERDO FIRME./**

5 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

6 El señor Presidente indica que este punto lo agendará en una próxima sesión.

7 **ARTÍCULO 24.** Informe de Gestión con el Tribunal Electoral.

8 **ARTÍCULO 25.** Mociones de la Dra. Jacqueline Badilla Jara, Secretaria.

9 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**

10 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
11 **DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

12
13
14 **Fernando López Contreras**

Jacqueline Badilla Jara

15 **Presidente**

Secretaria

16 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.